

Ciudad Gral. Liber Seregni, 05 de Marzo de 2025

Resolución N° 32/2025

Acta N° 04/2025

Municipio Nicolich.

VISTO:

Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 - "Son atribuciones de los Municipios' numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes" Y lo establecido en el artículo 14.- "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad presupuestales y en el respectivo plan financiero así como en las disposiciones vigentes.

RESULTANDO:

- I) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Febrero del 2025 tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental.
- II) Que el Municipio por resolución N° 164/2024 autorizo al Alcalde a realizar pagos con dichas Partidas.
- III) Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido por este Municipio.

CONSIDERANDO: que se deberá redactar acto resolutivo al respecto.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE NICOLICH

RESUELVE:

1. Aprobar la rendición de gasto e inversiones realizados con el fondo permanente fijo correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de Febrero al 28 de Febrero del 2025 por un monto de \$122870,75 pesos uruguayos.
2. Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Contador General.

Patricia Benereo
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Patricia Benereo
Javier Méndez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Mariano Carrillo
Mariano Carrillo

Sebastián del Corral
Sebastián del Corral

Grisel Calleros
Grisel Calleros
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni